

**RESOLUCIÓN No 404
(09 DE DICIEMBRE DEL 2022)**

“Por medio de la cual se declara en Alerta Amarilla la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona y organismos adscritos”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.

En uso de sus facultades Legales, Estatutarias y especialmente las conferidas por el Acuerdo No. 023 de diciembre 15 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, es obligación del Estado propender por la seguridad, bienestar y protección de la vida y bienes de sus ciudadanos, lo cual se puede lograr mediante la optimización de los recursos institucionales y el trabajo en forma coordinada y organizada a nivel intersectorial, con el objeto de garantizar planes de contingencia efectivos.

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social en el documento *"Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres"* señala el sistema de alertas tempranas - SAT como mecanismo autónomo, cuya función es dar aviso sobre la ocurrencia de posibles eventos externos o internos, así como las alertas frente a la gestión del riesgo hospitalario que puedan ser adoptadas por los centros asistenciales para indicar su nivel de alistamiento y preparación ante una situación particular; la Guía hospitalaria para la gestión del riesgo de desastres se activa en diferentes colores para disponer y activar durante estas fases los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación particular que puede variar dependiendo de las circunstancias de cada entidad.

Que, nuestras Empresas Sociales del Estado cuentan con planes hospitalarios de emergencia donde se contempla como amenaza externa los desplazamientos masivos y confinamiento, dejando como principal objetivo reducir la morbilidad y mortalidad en la comunidad víctima durante la fase aguda mediante la atención prehospitolaria, traslado asistencial, unidades móviles, jornadas extramurales y atención ambulatoria e intrahospitalaria.

Que, el sábado diez de diciembre de 2022 se desarrollará una actividad en el coliseo Chepe Acero de la ciudad de Pamplona en horario comprendido entre las 8:00 am y 3:00 pm, con la participación de la Ministra del Medio Ambiente, considerándose un evento de aglomeración masiva, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de la ciudad de Pamplona (CMGRD) expresó mediante acta numero 012 del 07 de diciembre de 2022 la necesidad de la activación de los protocolos y plan de contingencia para el desarrollo del evento, pues el mismo contará con una asistencia de 1200-1500 personas, a esto el Coordinador Municipal para la Gestión

**RESOLUCIÓN No 404
(09 DE DICIEMBRE DEL 2022)**

“Por medio de la cual se declara en Alerta Amarilla la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona y organismos adscritos”

del Riesgo, Geol. Mario Saucedo indicó que el aforo indicado cumple con la capacidad del sitio (Coliseo Chepe Acero de Pamplona). Por tal razón y con el fin de estar preparados y prevenir cualquier tipo de emergencia la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona decide adoptar alerta amarilla.

Que, en mérito de lo expuesto se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA ALERTA AMARILLA HOSPITALARIA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, debido a la actividad a realizar el día 10 de diciembre de 2022 en el Coliseo Chepe Acero de la ciudad de Pamplona junto a la ministra de medio ambiente Maria Susana Muhamad González; desde las 06:00 horas hasta las 18:00 horas del día sábado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Activar el Plan de Emergencia Hospitalario en la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona y los centros de salud adscritos, así mismo, articúlese los diferentes Planes de contingencia (Organismos de Socorro, Seguridad, Tránsito y Transporte, cuerpo de bomberos e Instituciones del Sector Salud) con enfoque de Red, de modo que ante cualquier eventualidad se permita a la población, la atención y el servicio oportuno, ágil, integral y coordinado, acorde al nivel de complejidad de los ciudadanos que resultaren afectados.

ARTÍCULO TERCERO: Manténgase en red y permanente comunicación, las instituciones hospitalarias del orden público y privado, así como los organismos de socorro con el objeto de que se constituyan en apoyo fundamental para la Red de urgencias el centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) será quien coordine la respuesta en caso de que así se requiera, los prestadores deben hacer comunicación cada 6 horas para reporte de novedades (se presenten o no) desde el inicio de la alerta a través de la frecuencia de radio, vía celular 3504946847, 3167421333, 3103002258, fijo 5784988 ext. 221, correo electrónico: crureferencianorte@gmail.com, enfermeracruends@gmail.com, coordinadorcruendes@gmail.com

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de lo expuesto en la presente resolución a todos los funcionarios y contratistas de la institución y a las diferentes autoridades municipales y departamentales.

RESOLUCIÓN No 404
(09 DE DICIEMBRE DEL 2022)

"Por medio de la cual se declara en Alerta Amarilla la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona y organismos adscritos"

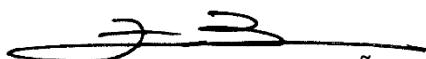
ARTÍCULO QUINTO: Publicar en la página web y redes sociales de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

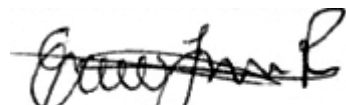
ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dada en Pamplona, a los nueve (09) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veintidós (2022).

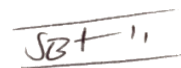
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente


JANETH BLANCO MONTAÑEZ
SUBDIRECTORA CIENTÍFICA.


EDITH JOHANNA ROJAS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.


CARLOS ERNESTO ROZO TOLOZA
PU. TALENTO HUMANO.


ELIZABETH SÁNCHEZ BARROSO
ASESORA JURÍDICA.